



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9054	103201	14/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANDRES JIMENEZ MONDACA
 RUT EMPRESA: 8526081-2
 REGIÓN: 0013
 COMUNA: MAIPU
 DOMICILIO: CAMINO A MELIPILLA PARC. 2-A
 Nº: 17300
 FONO: 5358937
 CIUDAD:
 EMAIL@: ajmgruas@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HIDRAULICA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23, Tara ▶ 21, PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ SAN ANTONIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ SAN ANTONIO
 RUTA A RECORRER: 68, F-90,962-G,78
 TOTAL DE K.M: 101, Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.50, Carga ▶ 3.50, Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70, Carga ▶ 3.80, Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00, Carga ▶ 9.00, Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WD5826, SemiRemolque ▶ B3085, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.20	10.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)						
PESOS X EJES	5	17	22						
Nº DE RUEDAS	2	8	32						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/12/2010 FECHA HASTA ▶ 14/12/2010

COD_AUTENTIF 34020101231-797-2010-0180235960

Firma jefe Depto. Pesaje